



**gregoria
apaza**

El *Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza* es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

**TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA POR PRODUCTO
SERVICIO DE DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DEL DOCUMENTO PRINCIPAL Y BROCHURE DEL PLAN
INTEGRAL MUNICIPAL DE LAS MUJERES 2023 - 2025**

Objetivo General: Diseñar y diagramar el documento principal y brochure del Plan Integral Municipal de las Mujeres de El Alto 2023 – 2025 para su visibilización y difusión.

Programa: Participación política y ciudadanía activa.

Proyecto: **Generalitat Valenciana** “*Garantizando el ejercicio del derecho a una vida libre de violencias de las mujeres desde el empoderamiento personal, social, económico y político en La Paz y Chuquisaca (Bolivia)*”.

Presupuesto referencial: Bs. 12.500,00 (Doce mil quinientos 00/100) sujeto a impuesto de ley.

Duración: Del 10/07/2023 al 27/07/2023

Documentos para entregar en la propuesta: Para la presentación de su propuesta el proponente deberá enviar:

- **Propuesta de trabajo y cronograma de consultoría (indispensable)**
- Hoja de Vida actualizada (no documentada).
- La información solicitada debe ser enviada al correo adquisiciones@gregorias.org.bo hasta 6 de Julio. hasta las 23:00 horas.
- El/la consultor/a adjudicado/a deberá presentar en físico la documentación que respalde su hoja de vida y toda documentación solicitada por el CPMGA conforme los TDR.

A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización sin fines de lucro fundada el 5 de marzo de 1983, la actividad principal del CPMGA se encuentra concentrada en el municipio de El Alto y privilegiando a la población femenina, joven y adulta, en la búsqueda de contribuir a “eliminar las relaciones de subordinación y discriminación”.

El CPMGA, trienalmente desarrolla un plan de trabajo en estricta sujeción a su Marco Estratégico Institucional 2016 - 2025. En este contexto, el Plan Trienal correspondiente al período 2021-2023 plantea el siguiente objetivo de desarrollo:

“Mujeres cuentan con mejores condiciones para la exigibilidad, el goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos”.

Formulando los siguientes lineamientos estratégicos para su implementación:

- **Vida libre de violencias**, considerando que existe un contexto crítico pero con una estructura estatal existente el rol del CPMGA deberá concentrarse en brindar correcta orientación a la población respecto de todo tipo de violencia (física, sexual, laboral, económica, etc.), contención a mujeres víctimas de violencia, espacios para la que fomenten a la autoconciencia feminista, generación de información que de la cotidianidad permita la identificación de cuellos de botella que permitan la construcción de propuestas



gregoria
apaza

El *Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza* es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

hacia las entidades que participan de la prevención, atención y recuperación de víctimas de violencia.

- **Autonomía Económica**, los servicios de capacitación técnica integral, no hacen en sí mismos una fuente de generación de ingresos para las mujeres, debido a que si bien brindan una herramienta de trabajo estas requieren perfeccionamiento. Estos espacios serán vitales para la formación de mujeres no solo en el ámbito técnico sino para la generación de espacios de reflexión sobre autoconciencia feminista de las mujeres (principal factor diferenciador) y de generación de una asociatividad basada en sororidad y contención.
- **Mujeres hacen exigibilidad de sus derechos**, basada en la premisa del ejercicio de que la Ciudadanía es el piso básico de la existencia de una Sociedad Civil Democrática, y de un Estado Democrático, y es la única garantía permanente de una convivencia pacífica y democrática entre Iguales que pueden al mismo tiempo ser Diferentes. El concepto de 'ciudadanía' debería ser sinónimo de derechos humanos. Básicamente, porque una persona debe poder siempre participar de la sociedad en la que vive. Y por tanto, la Ciudadanía, es una cualidad transversal y básica.

Se replantea como espacios de formación ciudadana, derechos humanos, democracia, planes de incidencia, exigibilidad y abogacía funcionando bajo los principios de respeto a la diversidad, interculturalidad, y autoconciencia feminista.

- **Derechos sexuales y derechos reproductivos**, se plantea promover el ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres adultas, jóvenes y adolescentes como un derecho humano que se fundamenta en la libertad y la dignidad que comprende el ejercicio de una sexualidad libre, placentera y responsable, el respeto a la integridad, a la diversidad, a la vida privada y a las decisiones importantes sobre el cuidado del cuerpo para una salud y bienestar físico, mental y social. El fortalecer el liderazgo ciudadano permitirá tomar conciencia que promueva acciones que contribuyan a reducir el embarazo adolescente, denuncia de casos de violencia sexual, exigir la interrupción legal del embarazo, además del acceso de mujeres a servicios de salud materna, sexual y reproductiva integrales, interculturales y de calidad.

B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

En los últimos años, el trabajo del CPMGA en el área de violencia ha estado, sobre todo, enfocado a la atención legal, psicológica y al patrocinio de los casos de violencia (en suplencia del Estado). Se han realizado talleres de información a mujeres víctimas de violencia, de sensibilización y capacitación a funcionarios públicos y se promovieron eventos para fortalecer las capacidades de promotoras y brigadistas.

En el nuevo plan trienal 2021 – 2023, el CPMGA en su línea estratégica de prevención de la violencia ha delimitado su intervención aplicando su modelo de patrocinio de atención integral a un modelo de generación de evidencia para la exigibilidad de derechos que se basa en el acompañamiento a mujeres víctimas de violencia y en la comunicación como una herramienta política.

En el marco de esta línea estratégica, el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza implementa el proyecto *“Garantizando el ejercicio del derecho a un vida libre de violencias de las mujeres desde el empoderamiento personal, social, económico y político en La Paz y Chuquisaca (Bolivia)”* que tiene como objetivo el contribuir al pleno ejercicio del derecho de las mujeres a una



vida libre de violencias, que garantice su participación plena, efectiva y la igualdad de oportunidades en la vida económica, política y pública de las mujeres.

A partir del resultado 1. Fortalecidos los conocimientos en derechos y las capacidades de exigibilidad e incidencia de las mujeres organizadas en servicios y políticas de respuesta a la violencia de género. Y para el logro de este resultado se han desarrollado varias acciones entre ellas la actividad R1. A3. Implementación del programa de formación en vigilancia ciudadana, exigibilidad, presupuestos sensibles al género e incidencia a mujeres adultas y jóvenes. Asimismo, el R1. A4., En la implementación de procesos de vigilancia y vigilancia ciudadana a cargo de mujeres y jóvenes líderes capacitadas (audiencias públicas, rendición y procesos de negociación) y el R1. A5. Y encuentros de mujeres de El Alto. A partir de estas actividades desarrolladas, se ha iniciado acciones de vigilancia ciudadana y exigibilidad de derechos, liderados por las propias mujeres alteñas.

En este contexto desde el proyecto financiado por la Generalitat Valenciana con el fin de contribuir al desarrollo de una gestión pública municipal que oriente sus acciones a disminuir las brechas de desigualdad en razón de género a partir incorporar la demanda social de las mujeres en la agenda pública municipal, se decide realizar la contratación de una consultoría con el objetivo de diseñar y diagramar el Plan Integral Municipal de las mujeres de El Alto y la cartilla de difusión masiva a las mujeres de El Alto.

C. CARACTERISTICAS Y ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL SERVICIO DE LA CONSULTORIA

A continuación, se exponen de manera referencial para conocimiento de las/os postulantes algunas características específicas que pueden orientar a la presentación de propuestas, pero que de ninguna manera invalidan otras alternativas que mejoren el servicio ofertado.

C.1. Diseño y diagramación del documento , brochure y tarjeta de presentación del Plan Integral Municipal de las Mujeres de El Alto 2023 – 2025, con las siguientes características:

Requerimientos	Especificación
General	Diseño y Diagramación: Comprende conceptualización, línea gráfica, ilustración, selección de fotografías, definición de color y selección de tipografía, que responda a la línea grafica del Plan integral municipal de las mujeres y línea graficas institucionales del CPMGA, GAMEA – DICOM.
Específico	Diseño y Diagramación de los siguientes productos comunicacionales: <ul style="list-style-type: none">- Documento del Plan Integral Municipal de las mujeres de El Alto 2023-2025 (PIMMA).- Brochure del Plan Integral Municipal de las mujeres de El Alto 2023-2025 (PIMMA).- Tarjeta de presentación con el QR de descarga del documento PIMMA digital.
Aspectos a considerar en la Ilustración y/o fotografía	Documento del PIMMA <ul style="list-style-type: none">- Dirigido a Autoridades Municipales, Autoridades Departamentales, Autoridades Nacionales, Instituciones Aliadas, ONGs, Fundaciones e Instituciones Financiadoras



	<ul style="list-style-type: none">- En la diagramación se debe tomar en cuenta el enfoque de género, las ilustraciones no deben revictimizar o denigrar la imagen de la mujer.- Las fotografías deben estar en formato digital de alta resolución para impresión. Estos registros fotográficos deben ser del proceso mismo de la construcción del PIMMA, que serán otorgados por el CPMGA <p>Documento Brochure</p> <ul style="list-style-type: none">- Dirigido a mujeres adultas y jóvenes del municipio de El Alto.- Se debe manejar el enfoque de género, no deben ser ilustraciones que revictimicen o denigren la imagen de la mujer.- Las fotografías deben estar en formato digital de alta resolución para impresión. Estos registros fotográficos deben ser del proceso mismo de la construcción del PIMMA, que serán otorgados por el CPMGA. <p>Tarjeta de presentación</p> <ul style="list-style-type: none">- Dirigido a población en general y principalmente a mujeres adultas y jóvenes del municipio de El Alto- El diseño debe contar con el logotipo del PIMMA, slogan y el Qr que debe dirigir al documento en digital.
Formato de presentación final	<ul style="list-style-type: none">- Digital PDF.- Editable para imprenta.- Editable para la versión electrónica.

C.2. Especificación técnica por materiales:

Requerimiento	Especificación
Plan Integral Municipal de las Mujeres de El Alto 2023 - 2025	<p>Formato: Libro que contemple línea gráfica del PIMMA, y líneas graficas institucionales del CPMGA y GAMEA - DICOM.</p> <p>Contenido: Presentación, índices, enfoque, marco normativo, diagnóstico, programa, proyectos, presupuesto, glosario y anexos.</p> <p>N° de Páginas: 90 Páginas</p> <p>Tamaño: Carta 28 x 22 cm</p> <p>Material: Tapas Papel estucado (Couché) - Full Color y Hojas del interior con papel mate – full color</p>
Brochure	<p>Formato: Brochure estilo tríptico.</p> <p>Contenido: Presentación, Resumen y sistematización del proceso de construcción del PIMMA, con fotografías del proceso, full color.</p> <p>N° de Páginas: 3 páginas anverso y reverso</p> <p>Tamaño: Tamaño carta de 28 x22 cm</p> <p>Material: Papel Couche mate con sectorizado - Full Color.</p>



**gregoria
apaza**

El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

Tarjeta	Contenido: Título del PIMMA y QR de descarga. Tamaño: Tamaño 7x 5 cm
---------	---

C.3. Actividades a desarrollar por la consultora/or:

- Coordinación con el responsable del proyecto,
- Coordinar con la responsable de comunicación e imagen institucional del CPMGA,
- Coordinar con la dirección de comunicación del GAMEA.
- Gestionar la aprobación con base a la línea grafica del CPMGA, GAMEA DICOM, de la socia Alianza por la solidaridad (APS) y del financiador Generalita Valenciana,
- Trabajo de coordinación con la consultora de edición, corrección de estilo.
- Coordinar con diseñador de la imprenta.
- Otras especificas a los productos solicitados.

D. PRODUCTOS ESPERADOS

Descripción del/los resultados y producto/s que espera el programa/proyecto y la forma cómo el/la consultor/a debe presentarlo/s.

Producto 1: DOCUMENTO DEL PLAN INTEGRAL MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE EL ALTO 2023-2025

- Un documento de Plan integral municipal de las mujeres de El Alto 2023 – 2025 diseñado, diagramado y listo para impresión.

Producto 2: BROCHURE DEL PLAN INTEGRAL MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE EL ALTO 2023-2025

- Un Brochure para difusión masiva diseñado, diagramado y listo para impresión.

Producto 3: TARJETA DE PRESENTACIÓN DE PLAN INTEGRAL MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE EL ALTO 2023-2025

- Una Tarjeta de presentación con QR para difusión masiva diseñado, diagramado y listo para impresión

Todos los productos y materiales deben contar con contenidos aprobados en relación a las temáticas planteadas y en coordinación con la técnica/o responsable de proyecto, para su directa aplicación y posterior impresión.

Los contenidos serán entregados por parte la técnica/o responsable de proyecto, el/la consultor/a deberá diagramarlos y adecuar el lenguaje de acuerdo al público objetivo.

Dos DVD con el material digital formato en PDF con sus respectivos editables para imprenta.

Materiales impresos según requerimientos establecidos en el punto C.2.



**gregoria
apaza**

El *Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza* es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

E. PERFIL DEL CONSULTOR/A O EMPRESA

El/a consultor/a por producto o la empresa, deberá cumplir con el siguiente perfil:

- **Nivel de formación/conocimientos**
 - Conocimiento de diseño gráfico, diseño editorial, diagramación y edición de documentos.
 - Capacidad para impresión de documentos en alta definición.
 - Contar con un equipo multidisciplinario para alcanzar el servicio según los requerimientos: Un diseñador/a, un ilustrado/a.
- **Experiencia laboral específica**
 - Experiencia laboral de al menos 3 trabajos en diseño y/o ilustración.
 - Experiencia de al menos de 1 trabajo en diseño y/o diagramación de materiales con contenidos con enfoque de género o derechos de las mujeres.
 - Experiencia de trabajo en el diseño y diagramación de materiales de violencia en razón de género.

F. RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR/A

El/a consultor/a asume la responsabilidad de cumplir con el alcance de trabajo mencionado en estos Términos de Referencia de forma eficiente y profesional.

- Deberá cumplir con el trabajo de forma puntual.
- Mantener la coordinación con el equipo técnico del CPMGA.
- Cumplir de forma adecuada a los requerimientos y características de los materiales señaladas en el presente TDR.

DE MANERA LOGÍSTICA

- El/a consultor/a que trabaje bajo el presente TDR desarrollará sus funciones bajo la supervisión de la responsable Legal y en coordinación con la Coordinadora de Prevención de Violencia y Promoción de Derechos del CPMGA.
- La institución proporcionará los antecedentes e información para la realización del servicio.
- Cumplir con el plazo establecido de entrega de los productos previa aprobación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.
- Entregar los productos de acuerdo a los formatos requeridos en versión física impresa y digital (editable).
- La presente consultoría no es de dedicación exclusiva si no por trabajo realizado en días, horas programadas y entrega de productos establecidos dentro de éste TDR.



**gregoria
apaza**

El *Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza* es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

G. FORMA DE PAGO

El pago se realizará al 100% finalizando a la entrega de los productos aprobados por el CPMGA de acuerdo al inciso D.

N° de Productos	Fechas de entrega consultor/a	Fecha de Facturación	Monto	Fuente de Financiamiento
Producto 1. Plan integral municipal de las mujeres de El Alto	21/07/2023	27/07/2023	Bs. 7,500.00	GEN 1. R1. A4.
Producto 2 Brochure Plan integral municipal de las mujeres de El Alto Producto 3 Tarjeta de presentación Plan integral municipal de las mujeres de El Alto	21/07/2023	27/07/2023	Bs. 5,000.00	GEN 1. R1. A4.

- **Único pago Bs. 12.500,00 (Doce mil quinientos 00/100)** se requiere factura, a la entrega y conformidad de los productos.

H. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- El/a consultor/a que trabaje bajo el presente TDR desarrollará sus funciones bajo la supervisión de la Coordinadora del Programa PDPV y la responsable Legal del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.
- La institución, proporcionará al consultor/a los antecedentes e información para la realización de la consultoría.
- El/a consultor/a coordinará con las personas de contacto de la institución, las reuniones de seguimiento y validación del producto.
- El/a consultor/a de requerirse contará con un espacio en la institución en días definidos en coordinación con la técnica responsable.
- La presente consultoría no es de dedicación exclusiva si no por trabajo realizado en días, horas programadas y entrega de productos establecidos dentro de éste TDR.

Todo el material producido bajo los términos de referencia que forma parte del contrato, tales como escritos, grabados en audio, visuales, informes y/u otros materiales elaborados por el consultor/a



**gregoria
apaza**

El *Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza* es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

en virtud de la presente consultoría, serán de propiedad del CPMGA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

I. MULTAS Y SANCIONES

El/a consultor/a está obligado/a a cumplir con el plazo de ejecución de los productos establecidos en los Términos de Referencia, caso contrario será multado con el 1% del monto del contrato por cada día de retraso pactado en el presente TDR o contrato de consultoría.

VoBo Coordinación

Firma de recepción del consultor/a